



## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 057 DE 2022

*Por la cual se designa al Director del Departamento de Propiedad Intelectual de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia*

El Rector de la Universidad Externado de Colombia, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los estatutos,

### CONSIDERANDO

1. Que, en virtud del artículo 9º de los Estatutos de la Universidad Externado de Colombia, corresponde al señor Rector la designación de los(as) directores(as) de Departamentos Académicos.
2. Que, de conformidad con los Estatutos, le compete al Rector vigilar la marcha de la Universidad y velar por el cumplimiento cabal de estos y el Reglamento orgánico interno.
3. Que el profesor Ernesto Rengifo, quien venía desempeñándose con gran decoro y reconocimiento como Director del Departamento de Propiedad Intelectual de la Facultad de Derecho, se dedicará en adelante, al ejercicio de sus funciones docentes y de investigación.
4. Que, consultado el honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y la señora decana de la Facultad de Derecho, profesora Emilssen González de Cancino, respecto de los óptimos candidatos(as) para fungir como Director(a) del Departamento de Propiedad Intelectual, y luego de un proceso de selección, fue escogido el nombre del profesor Manuel Guerrero Gaitán.
5. Que el profesor Manuel Guerrero Gaitán es abogado de esta Casa de Estudios, Especialista en Derechos de autor, propiedad industrial y nuevas tecnologías; Magister en propiedad industrial, intelectual y sociedad de la información de la Universidad de Alicante, España, y Doctor en Derecho de la misma Universidad.
6. Que el profesor Manuel Guerrero Gaitán se ha distinguido como docente de esta Casa de Estudios, habiéndose desempeñado desde el año 2001 hasta la fecha, como profesor de la cátedra de Propiedad Intelectual del programa de pregrado de la Facultad de Derecho.



En razón de lo anterior,

## RESUELVE

**Artículo 1.** Exaltar el nombre del profesor Ernesto Rengifo, en reconocimiento por su notable labor como Director del Departamento de Propiedad Intelectual durante 11 años, en los cuales se destacó por su devoción y compromiso con la Facultad de Derecho de la Universidad.

**Artículo 2.** Designar al profesor Manuel Guerrero Gaitán como Director del Departamento de Propiedad Intelectual de la Facultad de Derecho, a partir del acto de posesión, el cual tendrá lugar el 28 de octubre del 2022, con el propósito de que inicie las labores de empalme correspondientes a su cargo.

**Artículo 3.** Comunicar el nombramiento del profesor Manuel Guerrero Gaitán como Director del Departamento de Propiedad Intelectual de la Facultad de Derecho, a todos los departamentos administrativos y unidades académicas de la Facultad y de la Universidad, por medio de la Secretaría General.

Dado en Bogotá, el 24 de octubre de 2022.



Hernando Parra Nieto  
Rector



Emilssen González de Cancino  
Decana  
Facultad de Derecho



José Fernando Rubio Navarro  
Secretario General